

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

604 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Sevilla por la que se otorga concesión administrativa a Metalia Estructuras Cubiertas y Montajes, Sociedad Limitada.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Sevilla, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5.n) del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, ha otorgado con fecha 15 de Octubre de 2020, una concesión administrativa para la ocupación de parcela e instalaciones pertenecientes al dominio público portuario estatal, situadas en la zona de servicio del Puerto de Sevilla, Polígono de Astilleros, con destino al ejercicio de la actividad de construcción de estructuras metálicas (E-537).

Autorizado: Metalia Estructuras Cubiertas y Montajes, Sociedad Limitada.

Plazo: Hasta 31 de diciembre de 2045.

Tasas a abonar:

Tasa de ocupación de terrenos por la ocupación privativa del dominio público portuario, por importe de 13.766,79 euros/año, IVA no incluido

Tasa por ocupación de obras e instalaciones, por importe de 24.053,40 euros/año, IVA no incluido.

Tasa de actividad, por el ejercicio de actividades comerciales industriales y de servicios en el dominio público portuario, del 1,5% del volumen de negocio anual desarrollado en el Puerto de Sevilla al amparo de la presente concesión, IVA no incluido, con los siguientes mínimos anuales: Años 1 a 4, 15.500,00 euros; años 5 a 9, 25.500,00 euros y años 10-final, 36.000,00 euros.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 16 de diciembre de 2020.- Presidente, Rafael Carmona Ruiz.

ID: A210000068-1